

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 1 de agosto de 2017, de la Dirección General de Movilidad, por la que se modifica en la provincia de Cádiz el Tribunal Calificador para la celebración de las pruebas a celebrar en septiembre, octubre y diciembre, para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional Acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, convocadas por Resolución de 28 de noviembre de 2016.

Vista la propuesta, formulada por la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, en la que se manifiesta la modificación del Tribunal Calificador para las pruebas convocadas por Resolución de fecha 28 de noviembre de 2016, para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera (BOJA núm. 233, de 5 de diciembre de 2016) a celebrar en los meses de septiembre, octubre y noviembre en la provincia de Cádiz, esta Dirección General

R E S U E L V E

Modificar la composición del Tribunal Calificador para la realización de los exámenes del CAP previstos en Cádiz para los días 9 de septiembre, 14 de octubre y 16 de diciembre, en los siguientes términos:

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

Provincia de Cádiz

Tribunal titular.

Presidente: Don José Antonio Barroso Fernández.

Vocales: Don Antonio Palacios Bensusan.

Doña Ana Chico Durán.

Don Juan Javier Castro García.

Secretaria: Doña María de los Ángeles Sánchez García.

Tribunal suplente.

Presidente: Don Antonio Palacios Bensusan.

Vocales: Doña Rosa Pérez Sánchez.

Doña Yolanda Morán Pérez.

Don Manuel Urbina Echevarría.

Secretaria: Doña Paulina Sánchez Mendoza.

Sevilla, 1 de agosto de 2017.- El Director, Rafael Chacón Sánchez.